



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 4321 Fecha: 05/08/2019

# Resolución Secretarial

Nº 132 -2019-MINCETUR

Lima, 02 de agosto de 2019

Visto, los Memorándums Nros. 342 y 350-2019-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 004-2019-MINCETUR, se encargó al señor Jhon Ramiro Cusipuma Frisancho, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional, la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del MINCETUR;

Que, con Memorándum Nº 350-2019-MINCETUR/VMCE, el Viceministerio de Comercio Exterior, solicita dar por concluida la encargatura antes citada y encargar la misma a la señorita Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga, quien actualmente presta servicios en la Dirección de Asuntos Multilaterales, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 166-2018-MINCETUR, se encargó a la señora Sara Rosana Rosadio Colán, en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional, la Dirección de Coherencia Jurídica y Defensa de los Compromisos Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior;

Que, con Memorándum Nº 342-2019-MINCETUR/VMCE, el Viceministerio de Comercio Exterior, solicita encargar las funciones de la Dirección de Coherencia Jurídica y Defensa de los Compromisos Comerciales Internacionales al señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, en adición a sus funciones de Director General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, quien cumple con los requisitos mínimos del Clasificador de Cargos del MINCETUR;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público;



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 4321

Fecha: 05/08/2019

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; asimismo, establece que lo previsto en el artículo 17 de la norma, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con la visación de la Oficina de Personal, de la Oficina General de Administración y del Despacho Viceministerial de Comercio Exterior;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el artículo 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, el Decreto Legislativo N° 1057, Ley del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, otorgado al señor Jhon Ramiro Cusipuma Frisancho, mediante Resolución Secretarial N° 004-2019-MINCETUR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la señorita Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga, la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

**Artículo 3.-** Encargar al señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, en adición a sus funciones de Director General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, las correspondientes a la Dirección de Coherencia Jurídica y Defensa de los Compromisos Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 31 de julio de 2019.

**Artículo 4.-** Encargar a partir del 07 de agosto de 2019, a la señora Sara Rosana Rosadio Colán, Directora General de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional del Viceministerio de Comercio Exterior, en adición a sus funciones, las correspondientes de la Dirección de Coherencia Jurídica y Defensa de los Compromisos Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.





DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 4321 Fecha: 25/08/2019

# Resolución Secretarial

**Artículo 5.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 6.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe))

Regístrese y comuníquese.



SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO  
Secretaria General  
MINCETUR



